

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION



CON18I01NY

CON/2024/68

28-06-24 12:06

**ACTA II DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DE justificación de baja temeraria, valoración de las ofertas presentadas (sobre únicoY propuesta de adjudicación del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 - POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (CON/2024/68)**

## Fecha y hora de celebración

28 de Junio de 2024 a las 08:30

## Lugar de celebración

Ayuntamiento de Llanes

## Asistentes

SECRETARIA

D.ª Noemí Santiago González, Administrativa del servicio de Vicesecretaría

## Orden del día

- 1.- Justificación de oferta anormalmente baja: CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –
- 2.- Acto de valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –
- 3.- Propuesta adjudicación: CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –

## Se Expone

**1.- Justificación de oferta anormalmente baja:** CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –

Previa a la valoración de la oferta presentada, se hace constar que, por Resolución de la Concejalía Delegada de Contratación Pública, de fecha 27.06.24, se declara en presunción de temeridad las ofertas presentadas por ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. , concediéndole un plazo de 3 días hábiles para la justificación de la misma.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION



CON18I01NY

CON/2024/68

28-06-24 12:06

Tras el requerimiento efectuado al efecto y, de acuerdo con el informe emitido, en fecha 28.06.24, por el Jefe de la Policía Local, don Cristian Peón Pendás, ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U. justifica su oferta convenientemente, con la documentación presentada y en el plazo señalado al efecto, por lo que procede considerar justificada la baja de la oferta de la empresa licitadora requerida, así como admitir la oferta presentada.

**2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente** (art. 159):  
CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.3.11 del pliego de cláusulas administrativas y en aplicación de las fórmulas establecidas en el apartado 19 del Anexo I (único criterio objetivo de valoración: precio), se procede a la clasificación de las ofertas presentadas por orden decreciente de valoración:

Empresa licitadora	Oferta (iva excluido)	Puntuación
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.	17.234,40 €	100

**3.- Propuesta adjudicación:** CON/2024/68 – ALQUILER DE 8 PARQUÍMETROS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA LA GESTIÓN DEL APARCAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE (ZONA AZUL) DE LLANES, VERANO 2024 –

Atendiendo a dicha clasificación, resultado de aplicar el único criterio de adjudicación conforme a la fórmula prevista en el apartado 19 del Anexo I del pliego de condiciones administrativas, se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.U.**, con CIF A28385458 por el precio de **17.234,40 € IVA excluido**, a los efectos de que se le requiera para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica, aporte la documentación exigida en los PCAP.

Y no siendo otro el motivo se levanta la presente acta que como Secretaria certifico, con el visto bueno del órgano de contratación.

# Ayuntamiento de Llanes



Negociado  
CONTRATACION

6W2H 2C1Z 0Q3I 114B 1B6C



CON18I01NY

CON/2024/68

28-06-24 12:06

*Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos,- tal y como supone el acto por el que la Mesa de Contratación excluye a un licitador-de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso de alzada que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. Por lo que contra este Acuerdo, que no agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso de alzada ante la Mesa de Contratación o ante el señor Alcalde del Ayuntamiento de Llanes que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se produzca la notificación del presente acto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses, desde su interposición (artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).*